

EDUCACIÓN EN ESTADO PRECARIO

El día 10 de septiembre de 2009, comenzaron las clases, y el equipo de Gobierno, no tiene los deberes hechos; y decimos esto, porque **no se han preocupado de que los alumnos que asisten a los dos colegios, estén con los suficientes metros cuadrados** adecuados para la enseñanza.

Ante estos hechos, queremos denunciar públicamente lo siguiente:

1º.- Según fecha 24 de enero de 2008, del Consejo de Gobierno de **la Junta de Castilla y León, aprobó una inversión por un importe de 1,2 millones de euros para la ampliación del Colegio Joaquín Díaz** de nuestra localidad. Esta inversión debería estar **acabada** en su totalidad en **mayo de 2009**, pero estamos en las fechas que estamos y los alumnos están como están; es decir con la **ampliación del colegio parcialmente parada** y los alumnos bien juntitos para no pasar frío.

2º.- En el Pleno Ordinario de 11 de Junio de 2008, el **Grupo Municipal Socialista, presentó una moción que quedó aprobada** para que se iniciasen los tramites necesarios para la creación **de un tercer centro de educación infantil y primaria**; puesto que el ratio de población en edad escolar así lo demandaba. Desde nuestro Grupo, no tenemos información alguna de que estos tramites se hayan ni tan siquiera iniciado.

3º.- En el Pleno anteriormente citado el Grupo Municipal Socialista, también realizó una pregunta, en la cual decíamos que sí los alumnos en el inicio de curso tendrían las clases suficientes para el normal desarrollo del curso; pues bien, la realidad de los hechos es que **ni tuvieron en el curso pasado las aulas adecuadas, ni en el curso escolar que se acaba de iniciar las tienen.**

4º.- Ante todos estos hechos, queremos denunciar públicamente que el **Equipo de Gobierno actual del Partido Popular y el anterior del Partido Popular y Candidatura Progresista, se han estado cachondeando de los asuntos en materia educativa**, por lo que desde nuestro Grupo vamos a **iniciar y promover las gestiones necesarias para que los alumnos de nuestro municipio, puedan realizar su aprendizaje escolar en las mismas condiciones que los demás**, tanto en educación primaria obligatoria como en educación secundaria obligatoria (ESO).